

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2012**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 1º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
- 1.1.-Expte. 1591/2011 L.U. (2318=2011)
Obras: De nueva planta para construcción de una vivienda unifamiliar desarrollada en dos plantas en calle Riquelme Quirós nº 6, que se ajustará al proyecto nº 10/005815T001 T004 T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Rein Rojo y otro.
Titular:D. Juan Luis Laborda Camacho.
- 1.2.-Expte. 35/2012 L.U. (1392=2012)
Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio de dos plantas y sótano destinado a vivienda unifamiliar en calle Fray Francisco de Pareja nº 14 , que se ajustará al proyecto presentado con fecha 13 de enero de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Onorio Aguilar García.
Titular:FALEUMA S.L.
Representante: D. Enrique Guzmán López.
*** APROBADO.**
- 2º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
- 2.1.-Expte. 50/1991 L.U. (2490=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Espíritu Santo nº 21 que se ajustará al proyecto nº 5098/11 T01 T05 yT06 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Bautista Martín Vergara.
Titular: Dª Asunción Toro Fernández.
- 2.2.-Expte. 1864/2006 L.U. (3357=2011).
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Pirotécnia Edificio Comercial Viapol local 9 que se ajustará al proyecto nº 07281/06T05 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Domínguez González.
Titular: CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.
- 2.3.-Expte. 3343/2006 L.U. (1647=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Torres nº 17 que se ajustará al proyecto nº 11/000886T02 yT03 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Marta Villanueva Romero y otro.
Titular: AGRICOLA BENALIJAR S.L.
Representante: D. Eduardo Núñez Naranjo.

2.4-.Expte. 317/2007 L.U. (526=2012).

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Bécquer nº 26 que se ajustará al proyecto nº 755/07T13 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Bautista Martín Vergara.

Titular: D. Miguel Angel Portillo Álvarez.

2.5-.Expte. 3187/2007 L.U. (2291=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Antón Ruiz nº 35 que se ajustará al proyecto nº 10102/07T11 T14 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Saldaña Ferrer.

Titular: D. Francisco Javier Aragón Ponce.

2.6-.Expte.497/2008 L.U. (2950=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Portobelo parcela 6 UA AM-3 Su Eminencia que se ajustará al proyecto nº 08/001132T14 yT05 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Campos Alcaide y otro.

Titular:FAISEM.

Representante: D. Manuel Alén Fidalgo.

2.7-.Expte. 1687/2008 L.U. (3001=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Marie Curie s/n Isla de la Cartuja que se ajustará al proyecto nº 08/5408T11 yT13 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis Manuel Martín Domínguez.

Titular: CEPES ANDALUCIA S.A.

Representante: D. José de Casas Martín.

2.8-.Expte. 2480/2008 L.U. (393=2008)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Torcuato Pérez nº 22 que se ajustará al proyecto nº 07503/08T06 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfonso Sánchez García.

Titular: Dª María del Pilar Corchero González.

2.9-.Expte. 9/2010 L.U. (444=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Albatros nº 21 que se ajustará al proyecto nº 09/008897T009 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Angel Martínez García.

Titular: D. Miguel Romero Padial.

2.10-.Expte. 1399/2010 L.U. (732=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Luis de Morales s/n Nervión Plaza local B15 A2 que se ajustará al proyecto nº 1380/62 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Enrique Pérez Martínez.

Titular: AROMAS SELECTIVE S.L.

Representante: D. Manuel Cardoso Garzón.

2.11.-Expte. 311/2011 L.U. (640=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Tomás Murube nº 16 que se ajustará al proyecto nº 11/000963T008 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Álvaro Velasco Cabello.

Titular: CENTRO SOCIO EDUCATIVO SOLYLUNA S.C.

Representante: Dª Ana Canovas Valles.

2.12.-Expte. 1440/2011 L.U. (858=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Profesor Faustino Gutiérrez Alviz y Armario nº 6 portal 5 local acc 3º A. incluida la colocación de rótulo publicitario que se ajustará al proyecto nº 11/004046T005 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Israel Briosó Palmero y otro.

Titular: ATEMPRA SUR S.L.

Representante: Dª María Esperanza Lineros Rey.

*** APROBADO.**

3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

3.1.- Expte. 1782/2008 L.U. (2682=2008)

Obras: De reforma parcial para la adaptación de edificio de cuatro plantas a tres viviendas, local y oficina en calle Virgen de Valvanera nº 4 , que se ajustará al proyecto nº 410848/08T01 T03 T04 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Vázquez Uriarte.

Titular: EDIFICIO ANTONIO MAURA S.L.

Representante: D. Alfonso Belzunegui Ormazabal.

3.2.- Expte. 182/2009 L.U. (276=2009)

Obras: De legalización de obras de ampliación por construcción de una edificación y adecuación de la misma al uso de nave agrícola, adaptación de la piscina a alberca y demolición de la construcción destinada a vestuarios y aseos en Camino de los Rojas nº 50, que se ajustará al proyecto nº 09/000555T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Molina Castillo.

Titular: . D. José Francisco Muñoz Jurado.

3.3.- Expte. 2073/2010 L.U. (3241=2010)

Obras: De legalización de obras de reforma parcial en edificio de una planta y ático que se destina a local sin actividad en calle Torrelaguna nº 10 , que se ajustará al proyecto nº 10/007686T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Salvador Salmerón Medina.

Titular: D. Rogelio Satorres Cepero.

3.4.- Expte. 540/2011 L.U. (806=2011)

Obras: De reforma parcial de edificio destinado a vivienda para crear un local destinado a uso comercial en planta baja incluida la colocación de rótulo publicitario no luminosos en calle Canalejas nº 18 acc. A, que se ajustará al proyecto nº 10/008330T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Julio Clemente Guerreiro.

Titular: D^a Concepción Marchal Molina.

3.5.- Expte. 1435/2011 L.U. (2069=2011)

Obras: De cambio de uso a apartamentos turísticos de las viviendas numeradas como 5 6 y 9 de calle Conde de Torrejón nº 10, que se ajustará al proyecto nº 11/004160T001 T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Juan Frau Sosias.

Titular: D. Carlos Valenzuela Etayo.

3.6.- Expte. 1553/2011 L.U. (2239=2011)

Obras: De acondicionamiento de edificación mediante instalación de ascensor en espacios comunes de calle Guadiato nº 2 , que se ajustará al proyecto nº 11/004704T001 T003 T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Diego Ruiz Fonticiella.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D^a Carmen Rodríguez Luque.

3.7.- Expte. 1779/2011 L.U. (2568=2011)

Obras: De ampliación por colmatación en planta baja de vivienda de dos plantas en calle Mar nº 3 puerta B , que se ajustará al proyecto nº 05447/11 T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Soler Martín.

Titular: D. Manuel Ledo Fernández.

3.8.- Expte. 1873/2011 L.U. (2708=2011)

Obras: De reforma parcial para mejorar las condiciones de accesibilidad de las zonas comunes exteriores del conjunto residencial de calle Evangelista 6, 8 y 10, que se ajustará al proyecto nº 11/003846T001 T003 yT004 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Rafael Galiano Rodríguez.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D^a Isabel María de Castro Morillo.

3.9.- Expte. 2065/2011 L.U. (2967=2011)

Obras: De acondicionante mediante ejecución de una escalera de emergencia entre las plantas primera y segunda redistribución de los espacios próximos a las mismas, remodelación de barandilla, ejecución de una cubierta de losa de hormigón para alojar máquinas expendedoras y cegado del hueco de paso existente bajo la escalera de la planta baja de la biblioteca de la facultad de medicina en avda. Sánchez Pizjuán nº 2 que se ajustará al proyecto nº 11/006338T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Ana María Molina Jurado.

Titular: FACULTAD DE MEDICINA.

Representante: D. Antonio Ramírez de Arellano López.

3.10.- Expte. 2056/2011 L.U. (2954=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso terciario, con colocación de rótulo luminoso en calle Gerión nº 2 local 2 esquina Pueblo Saharaui nº 13, que se ajustará al proyecto nº 6029/11T01 T03 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier González Jiménez y otro.

Titular: D. Francisco Cano Bañez.

3.11.- Expte.2129/2011 L.U. (3089=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento consistente en sustitución de una celosía de fachada por otra con lamas de aluminio lacado en blanco en calle Virgen de Luján nº 16 , que se ajustará al proyecto nº 338311-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Salvador Medino Sánchez.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Rafael Arteaga Durán.

3.12.- Expte. 2161/2011 L.U. (3133=2011)

Obras: De acondicionamiento para sustitución y actualización de maquinaria de los dos ascensores de calle Efeso nº 6 , que se ajustará al proyecto nº 337892-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a Mónica González Maraver.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Antonio Reina Almagro.

3.13.- Expte. 2239/2011 L.U. (3283=2011)

Obras: De reforma parcial para adecuación de un local a uso de garaje en calle Beatriz de Suabia nº 61 acc. A , que se ajustará al proyecto nº 340480-001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José Antonio Solano Ruiz.

Titular: D. Carlos Naranjo Fonto.

*** APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

4.1.- Expte. 39/2012 L.U. (159=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a autoescuela en avda. Ramón y Cajal nº 5 local edificio Viaguado, que se ajustará al proyecto nº 11/007130T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Israel Briosó Palmero y otro.

Titular: D. Francisco Javier del Pino Ballesteros.

4.2.- Expte. 51/2012 L.U. (176=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja que se dividen en dos y uno que era adecuado al uso de vivienda en Plaza Rull nº 3 acc., que se ajustará al proyecto nº 12/000049T001 T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Santiago Mora Pizarroso.

Titular: D. Santiago Mora Pizarroso.

4.3.- Expte. 90/2012 L.U. (271=2012)

Obras: De legalización de reforma menor de vivienda en planta segunda de calle Segovias nº 12 segundo , que se ajustará al proyecto nº 11/007121T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jörg Osterburg.

Titular: D. Manuel Fernández Domínguez.

4.4.- Expte. 198/2012 L.U. (506=2012)

Obras: De reforma menor para instalación de pretil en tejado de remate descubierta de castillete de escalera y trastero en calle Lirio nº 15 17 1º F, que se ajustará al proyecto nº 00316-12T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Angel María Masa Pintado.

Titular: D. Alberto Sánchez Jiménez.

4.5.- Expte. 95/2012 L.U. (281=2012)

Obras: De instalación de colgadura publicitaria en fachada de edificio de Plaza El Martinete nº 3 , que se ajustará al proyecto presentado con fecha 4 de enero de 2012 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis Ramos Morales.

Titular: XIMA ARQUITECTURA Y URBANISMO.

4.6.- Expte. 142/2012 L.U. (384=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja que queda sin uso definido en calle Monte Carmelo nº 63, que se ajustará al proyecto nº 341136-001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª María José Martín Martín.

Titular: Dª Amalia López González.

*** APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

5.1.-Expte: 1087/2011 L.U. (1603=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso industrial, obrador de panadería sin acceso de público en Calle Huelva nº 6 , que se ajustará al proyecto nº 3356/11 T01 y T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Bedia Paso.

Titular: MASA BAMBINI, S.L.

Representante: D. Fidel Pernia Artero.

5.2.-Expte: 1417/2011 L.U. (2041=2011)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio dotacional sanitario desarrollado en tres plantas y dos plantas sótano en avda. Manuel Siurot nº 52 acc. A, que se ajustará al proyecto presentado con fecha 29 de julio y 7 de noviembre de 2011, 19 de enero, 2 y 7 de marzo de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Rafael de la Hoz Castanys.

Titular: SOLANO Y MENDOZA S.L.

Representante: D Enrique Solano Reina.

5.3.-Expte: 1879/2011 L.U. (2720=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a taller de orfebrería en calle Ingeniería PEASS-Nueva Torneo, que se ajustará al proyecto nº 11/004012 T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Daniel Ramos Cabeza.

Titular:D. German Ferreira Jurado.

5.4.-Expte: 2173/2011 L.U. (3183=2011)

Obras: De edificación para ampliación por ejecución de nueva pasarela y escalera, de reforma parcial en local de planta baja y de acondicionamiento para introducción de nuevas instalaciones para modificación parcial del uso residencial existente al uso hotelero de apartamentos turísticos en Calle Pagés del Corro nº 100-102, que se ajustará al proyecto nº 11/6587-T1 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Román Martín.

Titular:INALCOVEN, S.L.

Representante: D. Roberto Prevedoni Jorda.

*** APROBADO.**

6º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

6.1.-Expte.: 1261/2009 L.U. (653=2012).

Obras: De modificación parcial del proyecto anteriormente aprobado para Huerta de San Gonzalo nº 1.

Solicitante: D. José Luis Fernández Hidalgo.

Arquitecto:D. Ignacio Bonet Padilla.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

6.2.-Expte.:581/2011 L.U. (880=2011)

Obras: De instalación provisional de cancela en Pasaje Virgen de los Gitanos 3,4,5 8 y 9.

Solicitante: INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE RESIDENCIAL ESCUELAS PIAS.

Arquitecto:D. Antonio Cabrera Ponce de León.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

*** APROBADO.**

7º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

7.1.- Expte.1261/2009 L.U. (2125=2009)

Obras: de demolición y ampliaciones y reforma parcial de edificio de dos viviendas en calle Huerta San Gonzalo nº 1.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 13 de julio de 2011.

TITULAR: D. José Luis Fernández Hidalgo.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO.**

- 8º.- Tomar conocimiento de los informes emitidos a colación de las obras promovidas por la entidad que igualmente se señala:
Expte.: 1912/2011 L.U. (2762=2011) AB/ISL
Tomar conocimiento de los informes emitidos por la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas y Gabinete Técnico de Protección contra Incendios, en relación con el proyecto relativo a Centro de Salud en la UA-TO2, Torrelaguna API DE 02, Torreblanca, presentado por EMVISESA.
*** APROBADO.**
- 9º.- Tomar conocimiento de los informes emitidos a colación de las obras promovidas por la entidad que igualmente se señala:
Expte.: 1627/2008 L.U. (1320=2011) AB/ISL
Tomar conocimiento de los informes emitidos por la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas y Gabinete Técnico de Protección contra Incendios, en relación con documentación aclaratoria relativa a la licencia de obras que le fue otorgada en su momento a GALISUR SPORT S.L. para las instalaciones deportivas ejecutadas en calle Cardenal Bueno Monreal antiguo edificio de la Catalana de Gas.
*** APROBADO.**
- 10º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:
10.1.-Expte: 2054/2006 L.U. (1130=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para avda de Andalucía nº 1.
Titular:HEINEKEN ESPAÑA S.A.
Fecha concesión de licencia:15 de febrero de 2012
Condiciones que se dan por cumplimentadas:las impuestas por el informe técnico de fecha 12 de diciembre de 2011.
*** APROBADO.**
- 11º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:
11.1.-Expte. 2146/1997 L.U. (3912=2000)
Obras que se autorizan: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Afán de Ribera nº 5 posterior 3.
Titular:D. Rafael Jiménez Caballero.
Fecha del acuerdo que se modifica:8 de febrero de 2012.
Observaciones:se rectifica el nombre del técnico autor responsable del proyecto que es D. Rafael Jiménez Caballero.
*** APROBADO.**

12º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:
12.1.- Expte:1001/2007 L.U. (1318=2007)
Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas y garaje en calle Tiberiades nº 15.
Titular: D. Manuel García Magariño.
Fecha de concesión de la licencia que se anula:11 de julio de 2008.
*** APROBADO.**

13º.- Expte.: 1660/2011 L.U. Asto.: (2416 = 2011)
Suspender la eficacia de la licencia concedida a la entidad LASSO Y ORFILA, S.L. por la Comisión Ejecutiva celebrada en sesión de 25 de enero de 2012 para la reforma de local existente en la c/ Javier Lasso de la Vega nº 1 hasta tanto se subsanen las deficiencias formales detectadas en la tramitación del expediente y se verifique la falsedad documental alegada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JAVIER LASSO DE LA VEGA Nº 1, personada en el expediente.
*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

14º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 23/3/11, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ALHÓNDIGA Num. 64-66, 2º A EXPTE.: 450/2010.
*** APROBADO.**

15º.- Ordenar la inmediata paralización e instar la legalización mediante ajuste a la licencia solicitada de las obras que vienen realizándose en la finca sita en C/ MARTÍN DE LA JARA Num. 20, Bajo A EXPTE.: 115/2012.
*** APROBADO.**

16º.- Ordenar la inmediata paralización e instar la legalización mediante la solicitud de la correspondiente licencia, de las obras que vienen realizándose en la finca sita en C/ SIERPES Num. 80, acc. A EXPTE.: 116/2012.
*** APROBADO.**

17º.- Ordenar la inmediata paralización e instar la legalización mediante la solicitud de la correspondiente licencia, de las obras que vienen realizándose en la finca sita en C/ ZARAGOZA Num. 43, acc. A EXPTE.: 114/2012.
*** APROBADO.**

18º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE RIOJA Num. 16 EXPTE.: 310/2006.
*** APROBADO.**

- 19º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ROSARIO Num. 15 Loc. A EXPTE.: 117/2011.
*** APROBADO.**
- 20º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en CALLE O'DONNELL Num. 22 acc. A EXPTE.: 76/2011.
*** APROBADO.**
- 21º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en AVDA DOCTOR FEDRIANI Num. 11. EXPTE.: 61/2012.
*** APROBADO.**
- 22º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS Num. 55 - PERGOLA EN 2ºC. EXPTE.: 376/2011.
*** APROBADO.**
- 23º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE MAR MEDITERRÁNEO Num. 5, 4º A. EXPTE.: 362/2011.
*** APROBADO.**
- 24º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE JUAN ANTONIO CAVESTANY Num. 8 LOCAL. EXPTE. 112/2012.
*** APROBADO.**
- 25º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 21.07.10, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE NARANJO Num. 21 Y 23. EXPTE.: 243/2008.
*** APROBADO.**
- 26º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 9.12.09, por el que se requirió la preceptiva licencia para las obras realizadas en la finca sita en CALLE LUCERO Num. 2. EXPTE.: 471/2008.
*** APROBADO.**
- 27º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 en Sevilla, de fecha 30.11.11 y recaída en el procedimiento ordinario nº 169/2.008 relativo a la finca sita en CALLE SANTA CLARA, 72. EXPTE.: 220/2006-1.
*** APROBADO.**

- 28º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en CALLE LEANDRO DE FLORES, 4, ESQ. ALONSO CARRILLO. EXPTE.: 113/2012.
*** APROBADO.**
- 29º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 15.04.10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en LUGAR ISLA DE GARZA HUERTA DE SANTA ELENA, PARCELA Nº 34 (PARCELACION 2). EXPTE. 214/2009.
*** APROBADO.**
- 30º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 9/11/11, en el que se ordena la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en PLAZA ENCARNACIÓN Num. 28 EXPTE.: 376/2011.
*** APROBADO.**
- 31º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 9/11/11, en el que se ordena la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en AVDA. EMILIO LEMOS Num. 8 LOCAL 2. EXPTE.: 266/2011.
*** APROBADO.**
- 32º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 9/11/11, en el que se ordena la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en CALLE OCHO DE MARZO Num. 10 C EXPTE.: 208/2011.
*** APROBADO.**
- 33º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores en la finca sita en C/ LOS GAVILANES Num. 46, acc. B EXPTE.: 60/2012.
*** APROBADO.**
- 34º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores en la finca sita en C/ SAN PABLO Num. 4 acc. A EXPTE.: 66/2012.
*** APROBADO.**
- 35º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que componen la terraza de veladores que no se ajustan a la licencia concedida que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ CANALEJAS Num. 5 acc. A EXPTE.: 456/2005.
*** APROBADO.**

- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que componen la terraza de veladores que no se ajustan a la licencia concedida que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ CHUCENA Num. 44-46 ESQ. AYAMONTE. EXPTE.: 267/2010.
*** APROBADO.**
- 37º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que componen la terraza de veladores que no se ajustan a la licencia concedida que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA. CIUDAD DE CHIVA s/n. EXPTE.: 315/2011.
*** APROBADO.**
- 38º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que componen la terraza de veladores que no se ajustan a la licencia concedida que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE MORATÍN Num. 6 y 8. EXPTE.: 174/2005.
*** APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA. LAS CIENCIAS Num. 2 A, 2º LOCAL EXPTE.: 283/2009.
*** APROBADO.**
- 40º.- Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, en la finca sita en la C/ ANTONIA DIAZ Num. 33 acc. A. EXPTE.: 123/2011.
*** APROBADO.**
- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores ubicados en la CALLE JERUSALÉN CENTRO COMERCIAL Num. 5 (CENTRO COMERCIAL) BAR VENTURA. EXPTE.: 111/2012.
*** APROBADO.**
- 42º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DON FADRIQUE Num. 11 acc.A- CASA LUISA. EXPTE.: 113/2012.
*** APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores en la calle CALLE JERUSALÉN CENTRO COMERCIAL Num. 5 (CENTRO COMERCIAL) HELADERIA CAFETERIA ISABELLO. EXPTE.: 109/2012.
*** APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores ubicados en la CALLE SANTA MARÍA DE ORDAS, ESQ. AMALIA TORRIJOS BAR REVENTAERO. EXPTE.: 266/2010.
*** APROBADO.**

- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE CRISTO DE LA SED "LA DESPENSA DER FEDE". EXPTE.: 112/2012.
*** APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE CORRAL DEL AGUA Num. 11 MANZANA 2 - LOCAL 15 "CERVECERIA CORRAL DEL AGUA". EXPTE.: 508/2011.
*** APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE CORRAL DEL AGUA MANZANA 3 - LOCAL 4 EXPTE.: 507/2011.
*** APROBADO.**
- 48º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA LA CRUZ DEL CAMPO Num. 68 acc.A - TAIFA KEBAB RESTAURANTE PALESTINO. EXPTE.: 47/2012.
*** APROBADO.**
- 49º.- Imponer sexta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 13/09/2006, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN Num. 4. EXPTE.: 500/2000.
*** APROBADO.**
- 50º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 30/11/2011, en el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CAMINO DE ALMEZ Num. 2 A LOCAL "SOL MACARENA". EXPTE.: 422/2011.
*** APROBADO.**
- 51º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 07.12.11, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CARDENAL LLUCH Num. 11. EXPTE.: 227/2011.
*** APROBADO.**
- 52º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la CALLE IMAGEN Num. 12 – LOCAL. EXPTE. 150/2011.
*** APROBADO.**

- 53º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ LEANDRO DE FLORES Núm. 4 ESQ. C/ ALONSO CARRILLO. EXPTE. 105/2012
*** APROBADO.**
- 54º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ MACARENA Núm. 2. EXPTE. 114/2012.
*** APROBADO.**
- 55º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos instalados sin licencia que vienen ocupando la vía pública concretamente en la finca sita en CALLE MANUEL ARELLANO 37, PEÑA BETICA PEDRO BUENAVENTURA. EXPTE.: 241/2011.
*** APROBADO.**
- 56º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA LA PAZ Num. 81. EXPTE. 217/2005.
*** APROBADO.**
- 57º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a licencia que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ESPERANZA DE TRIANA "EL PICADERO". EXPTE. 240/2005.
*** APROBADO.**
- 58º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de los elementos instalados que vienen ocupando la vía pública sin la preceptiva licencia municipal, concretamente en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 98 "CAFE BAR PULIDO". EXPTE. 68/2012.
*** APROBADO.**
- 59º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE MANUEL ARELLANO Num. 37 acc.A "EL GORDITO"(ANTIGUA BODEGA VAQUERA). EXPTE. 240/2011.
*** APROBADO.**
- 60º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ ARJONA Num. 16 LOCAL BAJO D "BAR YEDRA". EXPTE. 17/2006.
*** APROBADO.**
- 61º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA ALVAR NÚÑEZ Num. 39 BAR LAS NIÑAS. EXPTE. 209/2011.
*** APROBADO.**

- 62º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 9.11.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA ALVAR NÚÑEZ ESQ. C/ARCANGEL SAN MIGUEL NUM 2. "EL RINCON DE LUCIA". EXPTE. 109/2011.
*** APROBADO.**
- 63º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 09/11/2011, en el que se le ordenó la retirada inmediata de los dos anclajes instalados sin licencia en la vía pública concretamente en la finca sita en CALLE POLONIA 4. EXPTE. 205/2011.
*** APROBADO.**
- 64º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 8/2/12 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria en la finca sita en CALLE ARJONA Num. 3 EXPTE.: 78/2011.
*** APROBADO.**
- 65º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 17/11/10 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria en la finca sita en CTRA. NACIONAL IV MADRID-CADIZ s/n ROTONDA CTRA. BRENES EXPTE.: 42/2009.
*** APROBADO.**
- 66º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 10/6/09 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AVDA. LA CONSTITUCIÓN Num. 5, Plt. 2ª EXPTE.: 15/2009.
*** APROBADO.**
- 67º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de esta Gerencia de 1 de abril de 2005, por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CALLE RAFAEL BECA MATEOS, ESQ. CALLE ECONOMIA. EXPTE.: 434/2004.
*** APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) Num. 4 Y CALLE PLUTONIO. EXPTE.: 22/2012.
*** APROBADO.**

- 69º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 9.03.11 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CAMINO DE LA REINA 1-3. EXPTE.:12/2011.
*** APROBADO.**
- 70º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 22.12.10, por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la AVDA SÁNCHEZ PIZJUAN Num. 6, FARMACIA. EXPTE.: 72/2010.
*** APROBADO.**
- 71º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) Num. 2. EXPTE.: 21/2012.
*** APROBADO.**
- 72º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE NAVARRA Num. 26. EXPTE.: 68/2011.
*** APROBADO.**
- 73º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 17/11/2010 por el que se le ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA JEREZ S/N (FRENTE GASOLINERA "LOS BERMEJALES"). EXPTE.: 76/2010.
*** APROBADO.**
- 74º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE PALACIOS MALAVER Nº 60 con referencia catastral nº 5334431TG3453C se encuentra en situación de fuera de ordenación diferida. EXPTE.: 24/2012.
*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 75º.- Declarar que la finca sita en C/ Voluntad nº 41, exenta de protección, se encuentra en situación legal de ruina urbanística, y ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad en la finca.
*** APROBADO.**
- 76º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Feria nº 2 Templo San Juan de la Palma, protegida y ubicada en sector no convalidado.
*** APROBADO.**

- 77º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Serrana nº 7, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 78º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Juan de Pineda nº 110 , exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 79º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Ciudad de Buñol nº 7, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 80º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Farmacéutico Enrique Murillo Herrera nº 6, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 81º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Marques de la Mina nº 6, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 82º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Pagés del Corro nº 144, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 83º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ San Vicente de Paul nº 2 A, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 84º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Pagés del Corro nº 148, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**

85º.- Conceder a la propiedad de la finca sita en C/ Alvarez Benavides nº 28, la ampliación del plazo para el inicio de las obras ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 25 de enero de 2012.

*** APROBADO.**

86º.- Acatar la Sentencia, desfavorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictada en 21 de Febrero de 2012, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Sevilla por la que, estimando parcialmente el recurso interpuesto por la propiedad de la finca sita en C/ Teodosio nº 87, declara la nulidad del Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 21 de diciembre de 2007 que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2007 que declaraba que la propiedad de la finca citada había incumplido el deber de conservación de la misma, optando por la expropiación de la finca.

*** APROBADO.**

87º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo.

Lorenzo Leal, 7.

Avda. de la Barzola, 36(Bda los Principes, parcela 8).

*** APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

88º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sierpes nº 30 (Expte.: 727/2012).

*** APROBADO.**

89º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Leandro de Flores nº 9 (Expte.: 689/2012).

*** APROBADO.**

90º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Federico García Lorca nº 1 (Expte.: 2953/2011) y c/ Santo Domingo de la Calzada s/n (Avda. Eduardo Dato nº 53) (Expte.: 2957/2011).

*** APROBADO.**

91º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Las Melias nº 60 (Expte.: 823/2012).

*** APROBADO.**

- 92º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Estrella Canopus s/n (local 1) (Expte.: 351/2012), c/ Estrella Canopus s/n (local 2-3) (Expte.: 352/2012) y c/ Estrella Canopus s/n (local 4) (Expte.: 353/2012).
*** APROBADO.**
- 93º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Estrella Canopus s/n (local 5-6) (Expte.: 354/2012), c/ Estrella Canopus s/n (local 7) (Expte.: 355/2012) y c/ Estrella Vega nº 2 (garaje) (Expte.: 356/2012).
*** APROBADO.**
- 94º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Estrella Vega nº 2 (portal 1 al 5) (Expte.: 357/2012) y c/ Estrella Vega nº 2 (portal 6 al 9) (Expte.: 358/2012).
*** APROBADO.**
- 95º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en c/ Parque Genovés nº 17 (Expte.: 3532/2011), c/ Amador de los Ríos nº 27 (Expte.: 390/2012) y c/ Torrelodones nº 51 (Expte.: 571/2012).
*** APROBADO.**
- 96º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en Avda. Jerez nº 55 (Expte.: 597/2012), c/ Constantina nºs 1-3-9 (Expte.: 598/2012) y c/ Gaviota nºs 26-32 (Expte.: 752/2012).
*** APROBADO.**
- 97º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de calicatas, en c/ Bordador Rodríguez Ojeda nº 7 (Expte.: 676/2012), c/ Médico Sin Fronteras salida EMB-0031-41091 (Aeropuerto) (Expte.: 677/2012) y c/ Virgen de Valvanera nº 5 (Expte.: 707/2012).
*** APROBADO.**
- 98º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Puebla de Los Infantes nº 63 (letra B, puerta derecha) (Expte.: 577/2012) y c/ Puebla de Los Infantes nº 63 (letra B, puerta izquierda) (Expte.: 578/2012).
*** APROBADO.**
- 99º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Magnolia nº 14 (Expte.: 582/2012), c/ PARSI 6 Nº 46 (Expte.: 641/2012) y c/ Anheló nº 29 (Expte.: 718/2012).
*** APROBADO.**

100º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: calles Aulaga, Cinamomo, Espliego, Ligustro, Sabinilla, Sarca, Sauco, Brea, Zarza, Tovisco, Zumaque y c/ Senserina (Urb. Al-Hami) (Expte.: 770/2012).

*** APROBADO.**

101º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Guadiana nº 18 (Expte.: 708/2012) y c/ Florencio Quintero nº 16 (Expte.: 709/2012).

*** APROBADO.**

102º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sinceridad s/n (Expte.: 719/2012), c/ Serenidad nº 41 (Expte.: 720/2012) y c/ Francisco Pacheco nº 6 (Expte.: 779/2012).

*** APROBADO.**

103º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Castillo de Constantina nº 7 (izquierda y derecha) (Expte.: 764/2012), c/ Guadalimar, Guadalevin, Guadalema y Guadiamar (Expte.: 767/2012) y c/ Alcalde Manuel del Valle –EPC-001-41 Casa Cuna (Expte.: 771/2012).

*** APROBADO.**

104º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Colombia nº 10 (Expte.: 853/2012) y c/ Ciudad de Alberique nº 13 (Expte.: 854/2012).

*** APROBADO.**

105º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Conteros nº 6 (local) (Expte.: 843/2012), c/ Miño nº 15 (Expte.: 844/2012) y c/ Arroyo nº 8 y c/ Júpiter nº 6 (Expte.: 845/2012).

*** APROBADO.**

106º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Beata Juana Jugán (Expte.: 855/2012) y Avda. Moliní cruce Avda. de la Palmera (Expte.: 856/2012).

*** APROBADO.**

- 107º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Carlos García Oviedo (Expte.: 857/2012) y Avda. San Juan de la Cruz cruce con c/ Pedro Povea (Expte.: 858/2012).
*** APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Antonio María Esquivel nº 4 (Expte.: 846/2012), c/ Marcos de Cabrera, Fancelli, Vicente Espinal y c/ Juan de Robles (Expte.: 848/2012) y Avda. Álar Núñez nº 15 (Expte.: 871/2012).
*** APROBADO.**
- 109º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Camino de los Descubrimientos (Parque Isla Mágica) (Expte.: 675/2012).
*** APROBADO.**
- 110º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Pgno. Ind. San Jerónimo nº 12 (Expte.: 824/2012), c/ Los Palos nº 21 (Expte.: 825/2012) y Plaza Ruiz de Alda nº 4 (Expte.: 832/2012).
*** APROBADO.**
- 111º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Lisboa nº 268, local (Expte.: 3176/2011) y c/ Enladrillada nºs 7-9 (Expte.: 384/2012).
*** APROBADO.**
- 112º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza España (Torre Sur) (Expte.: 545/2012) y Plaza España (Torre Norte) (Expte.: 546/2012).
*** APROBADO.**
- 113º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Zinc (Pgno. Ind. Calonge) nº 5 (Expte.: 833/2012), c/ Pasajes nº 1 (Expte.: 834/2012) y c/ Geología para c/ Cartografía nº 12 (Expte.: 835/2012).
*** APROBADO.**
- 114º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Manuel Villalobos nºs 31-41 (Expte.: 842/2012).
*** APROBADO.**

- 115º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tres Avemarías nº 30 (Expte.: 836/2012), c/ Padre Luque nº 1 (Expte.: 837/2012) y c/ Fuenteovejuna para Avda. Eduardo Dato nº 25 (Expte.: 838/2012).
*** APROBADO.**
- 116º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gema nº 56 (Expte.: 839/2012) y c/ Los Rodeos nº 12 (Expte.: 840/2012).
*** APROBADO.**
- 117º.-Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Roque Hernández nº 24 (Expte.: 841/2012) y c/ Jacques Cousteau para c/ Marie Curie nº 7 (Expte.: 852/2012).
*** APROBADO.**
- 118º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Falua nº 20 (Expte.: 813/2012) y c/ Santa Ana nº 14 (Expte.: 814/2012).
*** APROBADO.**
- 119º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de la Antigua nº 26 (Expte.: 680/2012), c/ Virgen de la Antigua nº 28 (Expte.: 681/2012) y c/ Castilla nº 102 (Expte.: 682/2012).
*** APROBADO.**
- 120º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fraternidad nº 6 (Expte.: 826/2012), c/ Arjona nº 24 (Expte.: 862/2012) y c/ Ingeniero La Cierva nº 130 (Expte.: 863/2012).
*** APROBADO.**
- 121º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sol nº 38 esquina c/ Matahacas nº 1 (Expte.: 776/2012).
*** APROBADO.**
- 122º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Carlos Reyters nº 7 (Expte.: 864/2012), c/ Rebeco nº 18 (Expte.: 865/2012) y c/ Los Gavilanes nº 54 (Expte.: 866/2012).
*** APROBADO.**

- 123º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bernardino Álvarez para c/ Dionisio Alcalá Galiano nº 8 (Expte.: 691/2012) y c/ Pino Flandes nº 13 (Expte.: 733/2012).
*** APROBADO.**
- 124º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Beethoven nº 1 (Expte.: 867/2012) y c/ Imaginero Castillo Lastrucci nº 7 (Expte.: 868/2012).
*** APROBADO.**
- 125º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tabladilla esquina c/ Cardenal Ilundain (Expte.: 827/2012), c/ Juan Laffita nº 3 (Expte.: 828/2012) y c/ Otoño nº 1 (Expte.: 829/2012).
*** APROBADO.**
- 126º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Miraflores nº 89 (Expte.: 830/2012), Avda. de la Paz nº 45 (Expte.: 831/2012) y c/ Luis Ortiz Muñoz nº 286 (Expte.: 860/2012).
*** APROBADO.**
- 127º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en c/ Tierra de Rastrojos s/n (Expte.: 861/2012), c/ Cuesta del Rosario nº 5 (Expte.: 875/2012) y c/ Frascuelo nº 10 (Expte.: 876/2012).
*** APROBADO.**
- 128º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en c/ Fernán Martínez nº 3 (Expte.: 612/2012), c/ Evangelista nº 14 (Expte.: 642/2012) y c/ Emilio Lemos nº 34 (Expte.: 774/2012).
*** APROBADO.**
- 129º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en c/ Campo de los Mártires (c/ Enrique Marco Dorta) (Expte.: 639/2012).
*** APROBADO.**
- 130º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Betis nºs 23-24 (Expte.: 888/2012), Bda. Juan XXIII nº 592 (Expte.: 889/2012) y c/ Parque Miraflores nº 5 Pt. 4 (Expte.: 890/2012).
*** APROBADO.**

131º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en c/ San Luis nº 53 (Expte.: 891/2012), c/ Valdés Leal nº 9 (Expte.: 892/2012) y c/ Amador de los Ríos para c/ Alonso de Orozco nº 8 (Expte.: 903/2012).
*** APROBADO.**

132º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza El Gallo s/n (Expte.: 881/2012), Avda. Santa Clara de Cuba nº 6 (naves industriales) (Expte.: 882/2012) y Plaza de la Papachina nº 10 (Expte.: 902/2012).
*** APROBADO.**

133º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Guadarrama nº 12 (Expte.: 904/2012), c/ Virgen del Prado nº 6 (Expte.: 905/2012) y Avda. La Barzona nº 50 local 4 (Expte.: 910/2012).
*** APROBADO.**

134º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Urbanización Ciudad Verde nº 335 (Expte.: 911/2012).
*** APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

135º.- Dar cuenta de la Resolución del Sr. Gerente por la que se acuerdan medidas de seguridad en Plaza del Pumarejo nº 3, "Casa Palacio" Expte.: 19/04 p.s. 1
*** APROBADO.**

136º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:
C/ Afán de Ribera nº 107, 3º- Izqda.
C/ Divina Pastora nº 51, 1º - B
Plaza Juan Durán Ferrete nº 1, 5º, A
C/ Mejillón nº 41, 3ª, D
C/ Monasterio de Veruela nº 1, 2º, B
C/ Coimbra nº 42, baja, A
C/ Virgen de las Torres nº 6, 4ª, A
C/ Eva Cervantes nº 13, 2º, B
Plaza Collao nº 3, Pta 3
C/ Ibiza nº 45
C/ Moncayo nº 2, 2º, izqda
Plaza Martínez Sierra nº 1, 2º, A
C/ Antonio Gala nº 7, 2ª- D
Avda. Alcalde Manuel del Valle nº 45, bajo, C
Plaza de las Marismas 1, 3º, A
Doctores González Meneses nº 5, 1º, D

C/ Comprensión nº 18
C/ León X, nº 2, 3º, D
Playa de Marbella nº 4, 2º- D
Playa de Estepona nº 1, 2º - A
Grupo Ntra. Sra. Del Amparo nº 8, 2º- Izqda.
C/ Playa de Estepona nº 3, 4ª, B

*** APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

137º.- 8/07 EXP Dar cuenta de la Sentencia de 23 de enero de 2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se desestima recurso de apelación interpuesto por la Gerencia de Urbanismo contra Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Sevilla de 18 de enero de 2010, estimatoria del recuso deducido contra acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, por la que se acordó la expropiación forzosa finca sita en Alameda de Hércules nº 97.

*** APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

138º.- 63/07 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 17 de febrero de 2012 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Eugenio Bobillo Rosendo y otros, contra la Sentencia de 21 de octubre de 2008 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla en particular lo referido a la inclusión de las fincas propiedad de los litigantes sitas en el sur del Polígono Industrial San Jerónimo en la Actuación Simple de Equipamiento denominada ASE-DMN-01 Ampliación del Cementerio para servicios de interés público y social (S) en la Categoría de Servicio Público, con el objetivo de obtención de equipamiento destinado a ampliar el cementerio.

*** APROBADO.**

139º.- 63/07 PTO Acatar la Sentencia de 16 de marzo de 2012 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por la Gerencia de Urbanismo y la Junta de Andalucía contra la Sentencia de 30 de octubre de 2009 en el recurso contencioso-administrativo nº 969/2006 interpuesto por D. José María y D. Pedro Lagüens, contra la Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 19 de julio de 2006 por la que se aprueba definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla en lo relativo a la finca sita en C/ Curtidurías 12, con imposición de costas por mitad a ambas partes recurrentes.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CONTRATACION

140º.- Estimar la solicitud formulada por la entidad mercantil CONSPEYPE S L en lo que a la procedencia de practicar liquidación de los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones de obras 1 a 8 y final del Proyecto de Ampliación del Archivo de la Gerencia de Urbanismo en la Nave 1 de los Almacenes Municipales de Torreblanca se refiere ,aprobando la liquidación correspondiente y el gasto necesario (EXPTE 35/04 CONT)

*** APROBADO.**

141º.- Aprobar, en ejecución de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7, la liquidación de los intereses de intereses devengados por el pago tardío de las certificaciones 1 a 14 de ejecución de obras de edificio de nueva planta en el recinto del Palacio de los Marqueses de la Algaba 3ª fase y la de los intereses de demora del saldo reconocido de liquidación del contrato y el gasto que las mismas así como el del resto de derechos reconocidos en el fallo a favor de CONSPEYPE S L conlleva (EXPTE 265/03 CONT).

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: calles Rafael González Romero, c/ Alonso Solís, c/ Pedro Barda, c/ Alonso Fernández de Santillana, c/ Diego Ortiz de Melgarejo, c/ Leonardo de Rueda, c/ Sánchez Samaniego, Plaza Begi, c/ Alonso Fernández Coronel, c/ Cristóbal de Orozco, c/ Licenciado Calderas (Bda. La Corza).

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

1-.Expte. 1065/2002 L.U. (906=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Pureza nº 51, 53, 55 y 57 que se ajustará al proyecto nº 02/002030T21 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Gautier Navarro.

Titular: HERMANDAD DE LA ESPERANZA DE TRIANA.

Representante: D. Adolfo Vela Rey

*** APROBADO.**

Urgente 3.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

1-Expte. 369/2012 L.U. (848=2012)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en avda. Juan Pablo II s/n, que se ajustará al proyecto nº 001085T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Emilio Márquez Rodríguez.

Titular: FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.U.

Representante: D. David Castaño Sánchez

*** APROBADO.**

Urgente 4.- Adjudicar el contrato de servicio de Asesoramiento, Coordinación, Gestión Técnica, Elaboración de un Programa de recualificación y del plan de acción (MASTERPLAN) del proyecto SEATOLAND en el marco de la iniciativa comunitaria MED de la Unión Europea, cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional, a la entidad STUDIO PINESCHI DE PASCALE ARQUITETI ASSOCIATI. (Expte 100/11).

*** APROBADO.**